

Guayaquil, 28 de Marzo de 2017

Señores

Accionistas de la compañía

PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS DE PETROLEO S.A. GEOL S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2016.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2016 fue de \$366.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2017 se incrementaría a \$375.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

No se pudo cumplir con los objetivos previstos para el año 2016, ya que la empresa no fue favorecida con ningún contrato en el que participo. Cumplimos a cabalidad con las normas establecidas por las diferentes instituciones públicas de control del Ecuador.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor.

El Patrimonio Neto de la empresa al cierre del año 2016 es de \$812.21

Durante el año 2016 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

La compañía durante el año 2016 no registro movimiento alguno.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2017 se comiencen a generar operaciones para cumplir con el objeto de la creación de la empresa.



Julio José Jaramillo Arauz
Presidente
CC. 091024399-7